



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR
DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA
DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERIAS PARA EL PERIODO 2025-2029**

La Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Enfermería y Obstetricia para el periodo comprendido 2025-2029, en lo sucesivo Comisión Especial con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 6, fracciones VII, X, 28, fracción V, y 31, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 73 y 75 del Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que el ejercicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, implica un actuar consciente, responsable y razonado de la libertad para designar a la persona titular de la Dirección del Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato.

Que con fundamento en el artículo 75, fracción II, del Estatuto Orgánico, el Consejo Divisional mediante el acuerdo CDCSI2025-E7-06 integró una Comisión Especial para substanciar el procedimiento de designación de la persona titular del Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, por lo que emite la siguiente

**CONVOCATORIA
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Para participar con integridad, respeto, libertad, responsabilidad, verdad y justicia en el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra para el periodo 2025-2029. Pueden registrarse o ser registradas las personas universitarias que consideren que en ellas concurren las características que señala el artículo 31, en relación con el artículo 20, fracciones II y III, de la Ley Orgánica, a fin de que el Consejo Divisional presente su propuesta de personas candidatas a la Dirección del Departamento Enfermería y Obstetricia a la Rectora del Campus Celaya-Salvatierra, conforme a las siguientes

BASES:

Primera. Los registros se realizarán de manera electrónica, por lo cual, la persona aspirante deberá enviar la documentación señalada en la base segunda de la presente convocatoria al correo electrónico comisionesp-dcsi@ugto.mx, a partir de las 9:00 horas del 24 y hasta las 15:00 horas del 27 de junio de 2025, la Comisión Especial, acusará de recepción el correo electrónico.

Segunda. Al momento de realizar el registro, deberá presentarse sin excepciones la siguiente documentación, en formato digital:

1. Solicitud de registro dirigida a la Comisión Especial y elaborada por la persona interesada, o bien, por integrantes de la comunidad universitaria en caso de nominaciones.
2. Escrito de la persona aspirante en el que:
 - a. Declara su voluntad de participar o que acepta la nominación, en caso de ser una persona postulada por otras personas.
 - b. Expresa sus motivos para participar en el proceso y que acepta sujetarse en todo momento a los términos de la presente Convocatoria, la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, la

normatividad aplicable, el Código de Ética y los Lineamientos establecidos para desarrollar el proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria.

- c. Manifiesta, bajo protesta de decir la verdad, que cumple con todos los requisitos legales y que no desempeña, ni es candidata o candidato a cargo alguno de elección popular, directa o indirecta, ni dirigente de partido político, ni ministro de culto religioso, o en su caso, que se ha separado definitivamente del cargo seis meses antes del día de la designación.
 - d. Indica sus datos de contacto incluyendo su teléfono fijo, celular y dos cuentas de correo electrónico, de las cuales, una deberá ser institucional y será utilizada como medio de notificación.
3. *Curriculum vitae* actualizado en versión resumida de hasta 3 páginas (letra Arial a 12 puntos con interlineado de 1.5) y en extenso, con la documentación que lo respalda, según deseé agregar la persona aspirante.
 4. Un plan de trabajo para el Departamento de Enfermería y Obstetricia acorde con el Plan de Desarrollo Institucional, el Modelo Educativo y el Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, de acuerdo al artículo 31 de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 73 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el cual deberá tener una extensión máxima de 30 páginas en formato Word, con letra Arial 12 puntos e interlineado de 1.5.
 5. Copia del documento oficial que avale grado universitario de nivel superior.

Es responsabilidad de las personas aspirantes gestionar, de manera oportuna, ante la Secretaría Académica de la División, la información institucional que requieran para solicitar su registro en los términos de la presente convocatoria.

Tercera. Una vez entregada la documentación para el registro, la Comisión Especial otorgará a la persona interesada, debida constancia de recepción de documentos por medio del correo electrónico que estableció como medio de notificación. Esta constancia no acredita el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en la convocatoria.

La Comisión Especial podrá solicitar a la Secretaría Académica de la División correspondiente o a la Dirección de Recursos Humanos, información que haga constar si la persona aspirante forma parte del profesorado de la Universidad de Guanajuato.

Cuarta. La Comisión Especial verificará con base en los documentos presentados y la información institucional disponible, si la persona aspirante reúne los requisitos establecidos en el artículo 31 de la Ley Orgánica, y otorgará el registro únicamente a quienes cumplan con ellos.

Quinta. La Comisión Especial elaborará un dictamen sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos por las personas aspirantes a ser consideradas como candidatas en el proceso de designación, que presentará para discusión y, en su caso aprobación, ante el pleno del Consejo Divisional el día 04 de julio del 2025.

Sexta. El Consejo Divisional notificará a las personas aspirantes si su candidatura fue aprobada. Las personas aspirantes que no cumplan los requisitos para ser consideradas candidatas no participarán en las siguientes etapas del proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Enfermería y Obstetricia.

Séptima. Del 23 al 29 de julio del 2025, se realizará la consulta de opinión de la comunidad universitaria del Departamento de Enfermería y Obstetricia y la

presentación del plan de trabajo de las personas candidatas a la Dirección del Departamento de Enfermería y Obstetricia, de conformidad con lo establecido por los *Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación y procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria*.

Octava. El 5 de agosto del 2025, se celebrará la sesión extraordinaria del Consejo Divisional en la que se desahogarán los siguientes puntos dentro del orden del día:

- 1) Rendición del informe de la Comisión Especial sobre el proceso de consulta de opinión realizado;
- 2) Presentación por las personas candidatas de sus respectivos planes de trabajo para el Departamento de Enfermería y Obstetricia; y
- 3) Resolución por el Consejo Divisional sobre la o las candidaturas a proponer a la Rectora del Campus Celaya-Salvatierra.

Novena. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo Divisional, dentro del ámbito de sus competencias y en el marco de la normatividad universitaria.

Publíquese la presente convocatoria el día 13 de junio del 2025 a través de la página institucional de la Universidad de Guanajuato, en la Gaceta Universitaria; envíese a los correos electrónicos disponibles de la comunidad universitaria; y divúlguese por los medios propios de la Universidad de Guanajuato.

Atentamente,
“La verdad os hará libres”
Guanajuato, a 12 de junio del 2025.

LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SUBSTANCIAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERIAS PARA EL PERIODO 2025-2029

Para cualquier aclaración en relación con esta convocatoria comunicarse al teléfono 01(461)5985922, Ext. 1622 en un horario de 10:00 a 15:00 horas o al correo: sacademica.dcsi.ccs@ugto.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere.

Consúltese

en:

https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_cs/dcsi/Division_Ciencias_Salud_e_Ingenierias_Campus_Celaya-Salvatierra_API_22052024.pdf